FAC-S-2021-248396-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2021-248396-CI del 30 de diciembre de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSEC

Señor Coronel
JULIAN ANDRES VANEGAS CARVAJAL
Director Infraestructura
Ciudad

Asunto: Concepto viabilidad modificación Contrato No. 219-00-A-COFAC-DIFRA-2021

En referencia al contrato No. 219-00-A-COFAC-DIFRA-2021, cuyo objeto es la "Adquisición materiales de construcción para el mantenimiento de la rampa operativa y calles de rodaje del Comando Aéreo de Combate No. 1 en Puerto Salgar Cundinamarca", oficio No. FAC-S-2021-035444-CE del 29 diciembre 2021 y sus anexos, trata solicitud aceptación modificación contrato No. 219-00-A-COFAC-DIFRA-2021 y oficio Sin Número del 30 diciembre 2021, trata respuesta oficio FAC-S-2021-035444-CE por parte del contratista, me permito informar al señor Coronel Director Infraestructura el concepto de viabilidad favorable a la modificación del contrato No. 219-00-A-COFAC-DIFRA-2021, en las siguientes condiciones:

- Modifíquese la Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal del contrato original, así:

ACTUAL	SOLICITADO
LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: Vigencia 2021 PAGO PARCIAL con corte al 20 noviembre 2021 hasta por la suma de $1.000´000.000,00, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de diciembre 2021, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes.	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: Vigencia 2021 PAGO PARCIAL con corte al 28 diciembre 2021 hasta por la suma de $61´353.942,72, para ser constituidos en cuentas por pagar 2021 pagaderas primer trimestre de 2022, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el

	supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes.
PAGO PARCIAL con corte al 20 diciembre 2021 hasta por el saldo de los recursos asignados en la vigencia 2021, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de diciembre 2021 y/o cuentas por pagar 2021 pagaderas primer trimestre de 2022, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes.	
Vigencia 2022	Vigencia 2022 PAGO PARCIAL con corte al 12 enero 2022 hasta por la suma de $800´000.000,00, para ser CONSTITUIDOS EN RESERVA PRESUPUESTAL, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de febrero 2022, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes.
PAGO PARCIAL con corte al 15 febrero 2022 hasta por la suma de $1.000´000.000,00, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de abril 2022, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes.	PAGO PARCIAL con corte al 15 febrero 2022 hasta por la suma de $1.138´646.057,28, para ser CONSTITUIDOS EN RESERVA PRESUPUESTAL, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de abril 2022, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes.

PAGO PARCIAL con corte al 15 abril 2021 hasta por la suma de $1.000´000.000,00, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de junio 2022, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes.	PAGO PARCIAL con corte al 15 abril 2021 hasta por la suma de $1.500´000.000,00, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de junio 2022, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes.
PAGO PARCIAL con corte al 30 julio 2022 hasta por el saldo del contrato, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de septiembre 2022, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes.	PAGO PARCIAL con corte al 30 julio 2022 hasta por el saldo del contrato, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de septiembre 2022, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes.

Lo anterior, de acuerdo a los hechos que se exponen a continuación:

- Mediante oficio No. FAC-S-2021-035444-CE del 29 diciembre 2021 y sus anexos, el señor Coronel JULIAN ANDRES VANEGAS CARVAJAL, Director Infraestructura, solicita a la señora Representante Legal de la empresa DISERRA S.A.S la aceptación modificación Contrato No. 219-00-A-COFAC-DIFRA-2021.

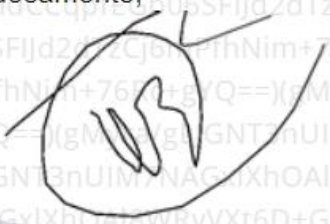
- Mediante oficio Sin Número del 30 diciembre 2021, la señora ZINDY CAROLINA DIAZ QUINTERO, Representante Legal de la empresa DISERRA S.A.S, informa al señor Coronel Director Infraestructura, la aceptación del modificatorio siempre y cuando se modifique y adicione a los pagos propuestos por la entidad, un primer pago con corte del 12 enero 2022 por un valor mínimo de ochocientos millones de pesos M/cte ($800'000.000,00) con cargo al PAC del mes de febrero 2021, por lo cual esta supervisión indica que:

  1. Se modifique la forma de pago del contrato No. 219-00-A-COFAC-DIFRA-2021, teniendo en cuenta la fecha de inicio de los trabajos de mantenimiento en cabeza de la Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería de la Dirección de Infraestructura y la fecha de inicio de la ejecución del contrato No. 279-00-A-COFAC-DIFRA-2021, cuyo objeto es el Servicio de mano de obra con cuadrillas para pavimento rígido y flexible para rampas del CACOM-1, que afectan directamente la

ejecución del contrato de adquisición de materiales, de acuerdo a lo estipulado anteriormente y que contempla el requerimiento del contratista y la constitución de los recursos disponibles de la vigencia 2021 como reserva presupuestal para la anualidad 2022, es decir que Mil novecientos treinta y ocho millones seiscientos cuarenta y seis mil cincuenta y siete pesos con veintiocho centavos M/cte ($1.938'646.057,28) serán cancelados en **pagos parciales** para ser **CONSTITUIDOS EN RESERVA PRESUPUESTAL**, para ser cancelados con cargo al PAC de los meses de febrero, abril y junio del 2022.

Por lo anterior, me permito solicitar se realice la solicitud para la respectiva modificación al contrato en los aspectos mencionados anteriormente.

Respetuosamente,



Capitán WILDER BIRNEY CASTILLA RODRIGUEZ
Especialista Ingeniero O Arquitecto Seguimiento Y Control

Anexo: - Oficio No. FAC-S-2021-035444-CE del 29 diciembre 2021 y sus anexos.
- Oficio Sin Número del 30 diciembre 2021 - Contratista

Elaboró: CT. CASTILLA / SUSEC Aprobó:CT. CASTILLA / SUSEC